Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 26

PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 2005-01 CON EL FIN DE QUE EL JEFE (A) DE LA SECCION DE USOS DE TERRENOS Y PERMISOS FORESTALES FIRME LOS PERMISOS DE ACAMPAR Y DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O RECREATIVAS EN LAS RESERVAS NATURALES

POR CUANTO: Con fecha de 21 de enero de 2005 se emitió la Orden Administrativa (AO) Núm. 2005-01 con el fin de establecer las facilidades de firmas de los documentos oficiales que emite el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

POR CUANTO: Por medio de la AO 2005-01 se delegó en el Director del Negociado de Servicio Forestal y en su ausencia, al Administrador Auxiliar de Recursos Vivientes, la firma de una serie de permisos de uso, acampar y actividades tanto en los bosques estatales como en las reservas naturales.

POR CUANTO: La Sección de Usos de Terrenos y Permisos Forestales adscrita al Negociado de Servicio Forestal coordina las solicitudes de realizar visitas para acampar o con fines recreativos en las distintas reservas naturales bajo su administración y se integró el personal que estará ubicado en un área de trámite de servicios que facilite el proceso de solicitud de actividades rutinarias.

POR CUANTO: La integración de un área de trámites de permisos de acampar donde el público en general pueda solicitar, pagar y recibir su permiso de acampar o de visita con fines educativos y/o recreativos en un área, representa un proceso que agiliza y facilita el servicio que el Departamento ofrece.

POR CUANTO: Entendemos pertinente que el Jefe (a) de la Sección de Usos de Terrenos y Permisos Forestales sea quien firme los permisos de acampar y de visitas para actividades educativas y/o recreativas en las reservas naturales.

POR CUANTO: Yo, Javier Vélez Arocho, Secratario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de conformidad con las facultades inherentes al cargo, enmiendo la OA 2005-01 para añadir lo siguiente en la sección concerniente a los Directores de los Negociados.

"Se delega en el Jefe (a) de la Sección de Uso de Terrenos y Permisos Forestales, y en ausencia del Jefe (a), en cualquier supervisor en la línea de mando, la autoridad para firmar los siguientes permisos:

1. permisos de visitas a las reservas naturales con fines educativos y/o recreativos de forma temporera o de corta duración (1 día).
2. permisos de acampar en las áreas designadas para estos fines en a las reservas naturales".

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, Hoy 6 de octubre de 2006.

Javier Vélez Arocho
Secretario